Oficio No. IV/02/2016/451/I

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Rectora del Centro Universitano de Tonala Universidad de Guadalajara P. e.a. e.n.t.e.

En cumpinmento a la establecida por el orticulo 35, fracción II, y 42, frento as 1, de la Ley Olganica de la di-Inversidad de Guadidigna, odujanto al pesente no sperimiento per la fina disclosiones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comigión Permanente de Educación, apolícado en la sesión establecidad del H. Carseno Remard Linversidad in efectudad al 34 del febbero de 2016.

Dictamen núm. I/2016/059: Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonató, a partir del picio escoar 2016 %

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar



- c.c.p. Ura sono Reyrloga Categori Coolan audia General Acustaminos c.c.o. Miro. Sono Reseño Montes de Oca. Coolanadora General de Recursos Humanos
- c.c.o. Lic. Roperto Rivas Monteli. Coordinador de Contro Escolar
- c.c.o Mrutato
- APRIAHROSY

Av Juérez No 976. Edificio de la Restoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222 Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 (el dir 3134 2243 Fax 3134 2278



Universidad de Guadalajara

Oficio No 1V/01/2016/207//

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Rectora del Centro Universitario de Tonalá Universidad de Guaddiajara P.r.e.s.e.n.t.e

Por este medio, me permito nacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere e último parieto ael articulo 35 de la uey Digarrica, y distribido a la necesadad de autiliciar la conrecotaria, MartiOREZO provisonimente el dictaren e metido por la Comisión Peremaniente de Eucocaño del H. Comisio General Universitario, mismo que sera puesto a consideración del H. Consigio General Universitario en su piciónimi asseno, a sistem.

Dictamen núm. (/2016/059: Se ciea el programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales de la Rec Universitario, teniendo como sede al Centro Universitatio de Tonala, a partir del ciclo escolar 2016 - 18°

Lo anterior, para los efectos legates a que hava lugar



- c.c.p. Dr. Miguel Ange Navarro Navarro Vicerector Recutivo c.c.p. Drs. Sorio Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
- c.c.p. Mha Sania Reynagu Calegair. Coolainaada deneral noademica c.c.p. Mha Sania Riseño Mantes de Oca Coordinadora General de Recusas Humanos
- c.c.p. uc Roberto Rivar Montel. Cogranador de Contro Escolar
- c.c.p. Minutana JAPRUA_HRasy

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P.D.F.S.F.N.T.F.

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido fundo el dictiona HCUTorica/CECH/HC0/2013. esta di Cie acutativa de 2013, en al ordan el cicinago del Centro Universitiro a del programa cadémico de la Maestría en Gestión del Programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, a partir del ciclo escario 2010, 18° V.

Resultando

- 1. Que la Universidad de Guadalajara ha fenda una larga y fluctifiera vocación formadara de cuadras profesionales para el senuce público, con numeriosos programas a nevel ao per y pargardo- que han fenda por objeto el proveer a los sectores gubernamenta, privado y de la sociedad chi organizada, de pessonal capacitado en el más alto neul Una fendancia calara el que cada Centro Universidar a materia su contexto y sus recursos con el fin de generar ofertas educantes trans un mecado.
- Que la Universidad de Guadalajara busca intervenir con los sectores público y privado, en todos sus niveles, de una manera innavadora y tendiente a la creación de valor público.
- 3 Que diversos entidades reguladoras de la ciencia, educación y tecnología, tropanen la ciención de programas ad inco para arganisaciones y sectores específicos, considerándoles una heramienta privilegiada en la búsqueda del desamollo y la competifinada de las regiones. Pueba de ello es el financiomiento de programas de postgrado orientadas al sector paraestada o para la industria de la információn.
- 4. Que debido a combios profundos en las estructivas y anámicas políticas, económical, y sociales, los procesos de forma de descense y manero de problema sublicios hás esperimentado transformaciones de calciado gualamente profundas. Kooman muestra agunos de los rasgos más importantes de un nuevo estrão de goberno para y de los sociedades establicas por como dema calcifetácios importantes de los nuevos estrão de gobernos, subrayando además calcieráticas importantes de los rutevos manejos de los gobernos cocieis.
- 5. Que la nueva gobernanza pública requiere la participación y concurrencia descentralizada de agentes provenientes de los distintos ámbitos sociales. Estados, mercado y sociedad civil, donde los fines particulares de éstos pueden ser divergentes o incluso contradictorios Por ello, es indispensable considerar estatreigias innovadarias de origanización social inculyentes. En este contexto, el manejo de redes de político ser uvuelve uma resourcia lágica ante un goberno en crisis de legitimadad y eficiencia y sin los recursos suficientes para sintárceir, como antes, los demandras sociales y empresariales de descrimente económico y bienestar sociales.

Pagna 1 de 13

- 6 Que sin embargo, el manejo de redes de política pública vuerve aún mas urgente la necesidad de que los funcionarios sean competentes en el manejo de la administración de lo público, donde los procesos de reforma administrativa globales apuntan a un nuevo perfil de administraciones y administradores, pero no a una desaparición de los gobiernos
- Que resalta el hecho de que en pocos programas de aestión pública local hay una orientación. ciara al maneio interdisciplinar de estos gobiernos, que aborde su problemática como fenómenos compleios, no circunscritos al ámbito estrictamente aubernamental
- 8 Que el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Económico Administrativas le extendió al Conseio de la División de Ciencias Sociales y Humanas y éste, a su vez, al Conseio del Centro Universitario de Tonalá, la propuesta de creación del programa académico de la Maestría en Gestrón de Gobiernos Locales, a través del dictamen HCuTonalá/CCEvH/02/2013. de fecha 8 de octubre de 2013
- 9. Que el Centro Universitano de Tonalá es un Centro de reciente creación, con vocación interdisciplinar que justifica la creación, con ese caracter, del proyecto de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, incorporando al mismo a los académicos provenientes de sus diversos campos temáticos y abordando áreas especialmente relevantes, tajes como el manejo del agua y la energía, la gestión del territorio o el desarrollo cultural
 - 10 Que con base en lo anterior, el plan de estudios de la Majestría en Gestion de Gobiernos locales se propone con una perspectiva interdisciplinar en Gerencia Publica. Salud Pública. Gestión del Territorio, Gestión del Aqua y de la Energía, Gestión Sustentable, Gestión Judicial a Nivel Subnacional y Desarrollo Cultural
 - 11 Que como un elemento diferencial y novedoso, para los posgrados de este tipo, es que se propone la realización de un proyecto de pasantia para los estudiantes, con lo cual se cubre uno de los requisitos de instancias reguladoras como el CONACVT, ademas de asequiar la vinculación del programa con el sector aubernamental y social, buscando la transformación de las realidades en las que los estudiantes se involucren. Esta pasantia asequirará experiencia laboral y una correcta sistematización de la misma
 - 12 Que a través del provecto de pasanta se aseaura la vinculación con los sectores publico. sociedad civil y empresarial, al incluir un componente formativo que, expresamente, busca la transformación de las realidades en las que los estudiantes se involucran, consolida la calidad de la intervención y del programa propuesto
 - 13 Que la propuesta curricular de la Maestría garantiza el desarrollo de habilidades y competencias analíticas, profesionales y teóricas requendas para el manejo eficiente, efectivo y legítimo de los gobiernos locales contemporáneos.

Pagna 2 de 13

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100 Guadalajara, Jahsco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134/2/278

- 14 Que el programa va dirigido a mejorar la actuación de los profesionales de la gestión pública en los nikeles sub-nacional y local, fanto de la sociedad civil como del ambito propiamente gubernamental.
- 15 Que el Centro Universidano de Tonalá cuenta con una planta docente emanaca de los diversos departamentos, que quede impatir las materias en las áreas y nuel proquesto.
- 16. Que el programa va dirigido a profesionistas en gobiernos sub-nacionales y locales, tanto provienientes ella sociedad calli como del d'imbito propriamente gubiernomenta, incidende en la profesionalización de los funcionales, empleados y, en su caso, miembros de la sociedad civil ciamitados que convienen en el essocia público.
- 17. Que la Maestirá en Gestión de Gobiernos Locales cuenta con una planta académica de 8 profesores de tempo completo, de los cuales 5 tienen grado doctor y 3 grado de maestirá. Junto al núcleo académico básico, se contempla la inclusión de profesores ardemos que, además de una sólido formación académica, tengan expesencia en la gestión pública, preferentement del ámbito sub-nacional.
- 18 Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa eaucativo, son las siguientes:
 - a. Teoría institucional y organizacional;
 - b. Gestión v políticas públicas.
 - c Salud pública:
 - d Movildad urbana, transporte y territorio;
 - Gestón de organizaciones judiciales,
 Gestón del aqua y de la eneraía, y
 - g. Gestión y desarrollo cultural
- 19 Que el objetivo general de la Moestica en Gestión de Gobierinos Locales es formar recursos humanos de ato nivel en el manejo de la gestión de los gobierinos locales, con especialad en diesas de tiloritera disciplinat, offeciendo a los participantes heramientos reducas solidado para el análisis de problemas, sal como competencios para la gestión de las apparaciones que forman parte de los entramados institucionales que ecogen, forman e impaction a los gobiernos locales conferimopráneos, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y los organizaciones de la nacional participa.
- 20 Que los objetivos particulares del programa de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales son:
 - a. Dotar a los estudiantes de herramientas analíticas para la gestión de gobiernos subnacionales y especialmente en gobiernos locales;
 - Dientar a los estudiantes en la materia sobre el manejo de asuntos y políticas públicas, entendidas de manera gerérica como la acción publica en sistemas de acción socio-política concretos:

Pagna 3 de 13

Av Juárez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara. Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420. 12457. Jel dir. 3134 2243 Fax. 3134. 24

www.hcgu.udg.mx



- c Proveer a los profesionales de los gobiernos locales en la gestión de políticas subnacionales en áreas de conocimientos innovadoras, considerándose entre otras
 - La gerencia pública,
 - La salud pública,
 - El agua y la energía,
 - El desarrollo cultural;
 - La gestión judicial sub-nacional,
- La gestán del tentrono
 de Tormar a los estudiantes en términos de Iderazgo y dirección pública de allo valor,
 ofeciendo heramientos propias para la formación de consensos, negociación y
 resolución de conflictos en redes de asuntos y políticas públicas, tanto genéricas como
 particulores, hasta termas de especialidad.
- e Formar en el maneio y dirección de organizaciones públicas y del sector social

21. Que en cuanto al perfil de ingreso, el aspirante deberá demostrar

- a. Contar con experiencia comprobable en el desempeno profesional dentro del sector aubernamental, social o, en su defecto, en alianzas público-privadas.
- b Contar con experiencia y/o interés en el ámbito academico,
- c. Profunda motivación para cumplir los requisitos de egreso propuestos por el programa de la Moestiña en Gestión de Gobiernos Locales, d. Tener un tema de investigación o proverso de infervención asociado a su práctica.
 - profesional, a desarrollar durante el programa de maestría,
- Disposición para el trabajo científico, en equipo y por objetivos,
 f Capacidad de análisis y síntesis, razonamiento lógico y abstracción mental, y
- g. Tiempo e interés necesarios para involucrarse en proyectos, programas y/o políticas de achiernos locales, preferentemente asociados a su práctica profesional

22. Que el egresado de la Maestría en Gestrón de Gobiernos Locales podra.

- a) Analizar, proponer e implementar soluciones a las situaciones de gestión que requieran de una intervención profesional, en el ámbito de los gobiernos sub-nacionales.
- b) Analizar, proponer e implementar soluciones de políticas y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los ciudodanos en las situaciones que sean competencia de las administraciones sub-nacionales:
- c) Llevar a cabo proyectos de desarrollo con alto valor público en su area de especialidad, a nivel sub-nacional;
- d) Determinar cursos de acción eficaces para la resolución de problemas publicos.
- e) Gestionar efectivamente a través de redes políticas de nivel sub-nacional,
 f) Dinair, de manera eficiente, organizaciones públicas y de la sociedad civil y,
- Asegurar un ejercicio de liderazgo público que lleve a una correcta entrega de resultados públicos de alto valor,
- Resolver conflictos intra e inter-organizacionales que limiten la entrega de resultados de alto valor público

Pagina 4 de 13

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. dir. 3134 2243 Fax. 313/227



- Que la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada
- 24 Que los programos de posigirado son de la Universidad de Guadalação y los Centros Universidado podrán solicitor o la Comisión de Educación del H. Consejo General Universidado, ser sede, y se autorizará la apertura sempre y cuando cumplan con los requistos y criterios del Redomento General de Posiçado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I Que la Universidad de Guadaliqua es un organismo público descentralizado del Cobierno del Estado de Jalisco con autonomía, pesnonialdal guildica y patrimonia propo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su ley Orgánico, promulgado por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en elecución del decerbo No 15319 del H. Congreso del Estado de Judios.
- III. Que como lo señalan las fracciones I. Il y IV del arficulo 5 de la Ley Olgánica de la Unvestada, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachileres, fécnicos profesionales, profesionales, graduadas y demás recusos humanos que requiere el desariollo socioeconómico del Estado, organizar, recisizar, formentar y affundir la investigación científico, tecnológico y humanistico, y coadquivar con las autoridades educativas competentes en la cientación y promoción de la educación superior, así como en el aesariollo de la ciencia y la tecnologica.
- III Que es attibución de la Universidad sealara programas de docencia, meetinpación y difuson of la cultura, de ocuerdo con los principios y orientaciones previetas en el dirulcia 3 de la Condittución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establiscer los apotaciones de cooperación y recupieración por los servicios que presido, al y como te estipula en las fracciones his y XI del artículo de de la Quídicia de la Universidad de Guadalgiara.
- V Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- Value es atribución del Consejo General Universativo, conforme lo establece el afficulo 31, facción Vi de la Ley Orgánica y el afficulo 39, facción i del Estatuto General ceran, supran o modificar careras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas careras y programas.

Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario. Nuncionará en pleno o por comisiones.

Pagna 5 de 13

As Judier No 976, Edifica de ta Rectoria General, Pso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalijara, Jaisco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222, Kiss. 1428. 12243 12420 y 12457 Iel dii 1134 2243 Etx 3/34 22'

www.hrga.udg.mx

- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los títulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer los medidas necesariais para el mejoramiento de los sistemas educanvas, los crietros de innovación pedagógico, la administración acadérmica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el activo 85. Riocciones i vi M del Estatro General.
 - Que la Comisión de Educación, formando en cuento las opiniones recibidas, estudiario los planes planes presentados y entités el actionem o correspondiente - que aceiva estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el ordiro la 17 de Renizmento Ronardi de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII Que los cateros y lineamentos para el desarrollo de posignados, así como su arganización y funcionamento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Regizamento General de Posignado de la Universidad de Guadalojara y, en especial, a rolls a mísculos 1, 3.7, 10 y o el 18 a 12 8 de decho orderamento.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Pasalutivas:

PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales de la Rea Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2016 "8"

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de agriendizae.

Plan de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	20	23
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	20	23
Área de Formación Básica Particular Selectiva	12	31
Área de Formación Especializante Obligatoria	27	14
Área de Formación Optativa Abierta	8	9
Total:	87	100

Pagna 6 de 13

Av. Judrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México: Iel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel dir. 3134 2243 Fd. /134 2278

www.hegu.udg.mx





ÁREA DE EORMACIÓN BÁSICA COMÚN

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Metodologia de intervención	CT	64	16	80	5
Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	Cī	64	16	80	5
Economía de la toma de decisiones	Cī	64	16	80	5
Teoría institucional y de las organizaciones	CI	64	16	80	5
Total		256	64	320	20

ÁREA DE FORMACIÓN PARTICULAR OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Finanzas publicas de gobiernos sub-nacionales	CT	48	16	64	4
Teoría de elección pública	CI	48	16	64	4 (
Gestión publica local	CI	48	16	64	4
Análisis de políticas publicas	CT	48	16	64	4
Gobierno y regimen juridico sub-nacional	CT	48	16	64	4
Total		240	80	320	20

Paging / de 13

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Psio 5, Coloma Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222. Ests 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcga.udg.m.



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA						
UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Crédito	
Manejo de redes de acción publica	CT	48	16	64	4	
Diseño e Implementación de políticas públicas	CT	48	16	64	4	
Evaluación de políticas publicas	CT	48	16	64	4	
Analisis de los diagnósticos de salud	CT	48	16	64	4	
Administración de los servicios de salud	Cī	48	16	64	4	
Estudios Ambientales y Salud Publica	CT	48	16	64	4	
Políticas para la salud global	CI	48	16	64	4	
La planficación de la movilidad urbana	CI	48	16	64	4	
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable	Cī	48	16	64	4	
Movildad urbana, fransporte y territorio	CI	48	16	64	4	
Anáisis ae nesgos ambientaies	CI	48	16	64	4	
Gestion publica del agua y la energia	Cī	48	16	64	4	
Derecho ambiental	Cī	48	16	64	4 (
Gestion pública de recursos naturales	CT	48	16	64	4	
Energía y medio ambiente	CT	48	16	64	4	
Gestion integral del agua	CI	48	16	64	4	
Métodos alternativos de resolucion de conflictos en la administración pública gubernamenta!	CT	48	16	64	4	
Reforma constitucional en derechos humanos y armonizacion legislativa	CI	48	16	64	4	
Marco normativo integral de la administración pública gubernamental	C1	48	16	64	4	

Págna 8 de 13

Av Juarez No 976 Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428, 12243. 12420 y 12457 Fel dii 3134 2243 Fax 3174 22 www.hcgu.udg.mx

Teona y gestion cultural	CI	48	16	64	4
Cultura y desarrollo local	CT	48	16	64	4
Mercadofecnia ael proyecto cultural	Cī	48	16	64	4

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Seminario de gestión pública l	S	80	48	128	В
Seminario de gestión publica II	S	80	48	128	8
Seminario de gestión pública III	S	128	48	176	11
Total		288	144	432	27

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Optativa I	CT	48	16	64	4
Optativa II	CT	48	16	64	4

Los estudiantes de la maestría podrán cursar 8 créditos de otros programas educativos de este nivel, en la Red Universitaria o en otras Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de que el área optativa abierta complemente su formación. El registro y la validación de los créditos correspondientes serán realizados por el coordinador del programa, con la aprobación de la Junta Academica

¹BCA = horas paro la conducción de un academico

²AM: - horas de actividades de manera independiente ²CT - Curso Taller

S = Seminario

TERCERO. El provecto de pasantía es obligatorio para todos los estudiantes de la maestría. Con esta actividad, a partir del segundo ciclo escolar los estudiantes se integran a un provecto concreto que desarrollarán durante los tres últimos ciclos del programa de Maestría

El Programa de Pasantía de la Maestría en Gestión de Gobiernos tiene como objetivo que los estudiantes integran los conocimientos adquiridos a lo largo de su travectoria, tanto profesional como académica, en los productos y resultados de la intervención organizacional que haya resuelto un problema público. La Pasantia es un proyecto continuo y su duración abarca todo el proceso de formación de estudiante. El Rograma de Pasantía está vinculado con los tres Seminarios de Gestión Pública

Pagna 9 de 13

Av Juarez No 976. Edificto de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P 44100 Guadalajaru, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 fel dir 3134 2243 Fax 3134 www.hcgu.udg.mx

Considerando un ejercicio de innovación educativa y de formación de cuadros profesionales, las unidades de aprendicipie estanda involucións en la práctica al Programa de Pasantíra, para dessinalor en los estudiantes los conocimientos, habilidades y competiencias gerenciales consideradas en el petit de egreso. Así, la formación transversal de las unidades de acrendage "Netodologia de Intervención", "Semniario de Gestán Pública I", "Semniario de Gestán Pública II", "Semniario de Gestán Pública II", articulará los objetivos pedagógicos de las demás materiais que conforman la Moestifia de Gestán de fontemante localita.

El modelo de gestión del Programa consta de cuatro fases Éstas observan un horizonte temporal de dos anos Se espera que el programa arrore los primeros resultados sustantivos al segundo año de operación

Primera Fase. Preparación de la Pasantía.

La coordinación de la maestría preparará una serie de proyectos genéricos de pasantía para comenzar el contacto con instancias y arganizaciones públicas y sociales que puedan estar interesadas en el proviecto.

Las fuentes de estos proyectos deberán atender problemáticas y/o políticas de gobiernos sub-nacionales a expresiones a este nivel de problemas y/o políticas federales

Las fuentes de los provectos de pasantía podran provenir de

- Sector aubernamental:
- Sociedad civil:
- Iniciativa privada.
- A propuesta de los propios estudiantes de la maestría.
- A propuesta de la Universidad de Guadalaira, por cualquiera de las instancias que la conformar

Para esto, la coordinación de la maestría deberá, para la entrada de proyectos de pasantía, de establecer los lineamientos y procedimientos adecuados Éstos resolveran, por lo menos, jos requemientos.

- Materiales
- Financieros:
- Organizacionales e institucionales.
- De tiempo:
- Productos, resultados e impactos esperados:
- Productos, resultados e Impactos espertados;
 Beneficios para los estudiantes de la maestría:
- Convenios formales específicos entre las organizaciones y la Universidad de Guadalajara-Centro Universidad de Tonalá.

200000 10 de 13

As Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5, Colomia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222. Estis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hecs.ude.m.

Segunda Fase. Inducción de los estudiantes.

Se hará del concomento de los estudantes el programa y las opciones para realizar su pasamía. Así, el estudante podrá mantesta su interés sobre el lugar y las calhadades que desarrollara quante este periodo, bajo la tutela de un protesor del prosgrado Hoberdo realizado el plan de contacto e inserion y reterendo los proyectos de pasamía conseriuados con sia instruccio y organizaciones aderificadas para el programa, la Coordinación formalizaria la collaboración de los estudiantes en las instrucias y conamissaciones.

Tercera Fase, Pasantía,

Los estudiantes realizarán el proyecto de pasantía planeado, el cual fue consensado con su tutor y avalado por el coordinador del programa.

Cuarta Fase, Recuperación,

En la faise findi de los proyectos de paisantía, los estudiantes escribián un documento de corte ocadámico dande setematración y anatizarán la experiencia oblivanda, la coocidización de la maestria organizará un seminario donde se presentarán los resultados de los proyectos, tanto a la comunidad de CU Tondiá, así como a los resonacios de las instatinación y organizaciones donde se designificación in marinos. En este seminario se hará entrega de los proyectos terminados a los usuarios y consumidores identificados.

CUARTO. La Jurita Académica proporaté al Rector del Centro el número mínimo y máximy de alumnos por promoción y la periodicidad de las mítimas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, además de previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a Título de licenciatura o acta de titulación.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta, con certificado original o documento que se equiparable, de los estudios precedentes.
- Presentar y aprobar un examen de conocimientos para avalar que cuenta con las habilidades necesarias para cuisar el programa,
- d. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, de acuerdo a los criterios establecidos por la Junta Académica del Programa.
- e. Realizar entrevista personal de evaluación con la Junta Académica.
- f Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- g. Aprobar los cursos propedéuticos y/o de regularización que proponga la Coordinación y la Lunta Académica de la maestría.

Pogna 11 de 13

- h. En su caso, carta compromiso, de carácter oficial, espedido por la institución en la que abore el solicitante, donde esplicitamente se aseguie el apoyo en términos de termos y cargo laboral, así como de acceso a información, para que el estudiante pueda solventar las exegencias académicas proposa del programa de Moestifia, y
- Anrobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva

SEXTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios.
- b. Presentar, defender y aprobar el examen de grado en cualquiera de las modalidades y
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Contro Escolar del Centro Universitario del Centro Universitario de Tonalá.

OCTAVO La Maestría tendrá una duración de 4 (Cuatro) ciclos escolares. Los ciclos serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO, Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del grado de maestría serán

- a. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, o
- b. Memoria de evidencia profesional, o
- c Tesis.

DÉCIMO. Los certificados de estudio se expedirán como Maestría en Gestión de Gobiernos Locales arado se expedirá como Maestro(a) en Gestión de Gobiernos Locales.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula al programa académico de la Maestría en Gestió) de Gobiernos Locales, por crédito, por estudiante, será de 0.3 salarios mínimos generales mensulajes, vigentes en la zona metropolítiana de Guadalajara

DÉCIMO SEQUINDO. Para favorecer la movilidad estudianti y la internacionalización de los olanes de estudio, pociário ser váldos en este programa- en equivalencia a cualquiera de los áreas de formacióncusas que a juicila y con apribación de la Junta Académica formen los estudiantes en ofios programadel mismo nivel y de devesas modalidades educativas, de este y de ofios Comros Universitanos de la Universidad de Guadalogica y de fotos affluciónes de Educación Superior, naciona ey serianjeiras y

DECIMO TERCERO El costo de operación e implementación de este programa educativo será con occupi al techo presupuestal que tene autorado el Centro Universitario de Tondá Los recursos generados por concepto de los cualtos de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con autorio de los cualtos, serán condicados el proprienciados est proprienciados est proprienciados estenados formas por esta considerados esta propriencia por conceptos esta considerados esta proprienciados esta propriencia de considerados esta propriencia de considerados esta propriencia de considerados esta proprienciados esta propriencia de considerados esta propriencia de considerados esta proprienciados esta propriencia de considerados esta proprienciados esta proprienciados esta proprienciados esta proprienta proprienciados esta proprienciados estas proprienciados esta proprienciados esta proprienciados estas proprientas propriencias proprientas proprien

Pagna 12 de 13

Av Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134

www.hcgu.udg.mx



DÉCIMO CUARTO, De conformadad a lo dispuesto en el último póreido del atriculo 35 de la Ley o Orgánica, y debido a la necesidad de publicar lo convocationa, solicitese al C. Refot General resurprovisionalmente el presente dictarmen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Conteso General Universidado.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de enero ae 2016

Comisón Permanente de Educación

Mtro. Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla
Presciente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Dr. Héctor Rouil Pérez Guer

Dra Leticia Leal/Move

C Jesús Arturo Medina Vareta

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario até Actas y Aprierdos

Pagna 13 oe 13